

# DISCURSO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE DEVIDA EN LA SESION PLENARIA DEL 65° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES (CND)

(14 de marzo de 2022)

Buenos días.

Señora Ghada Waly, Directora Ejecutiva de la UNODC

Distinguidos Jefes de Delegación,

Tengo el honor de dirigirme a esta Sala Plenaria, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, entidad peruana que tiene el mandato de diseñar y conducir la Política Nacional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, con un enfoque equilibrado e integral, y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

En este marco, la Política Nacional contra las Drogas del Perú está orientada a:

- i) generar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades económicas lícitas para los campesinos cocaleros,
- ii) reducir la producción y comercio de cocaína, y,
- iii) reducir el consumo problemático de drogas.

Somos conscientes que, pese a los amplios esfuerzos del Estado peruano para el cumplimiento de nuestra obligación en materia de **Reducción de la Oferta**, no se ha podido consolidar aún una disminución significativa en el espacio cocalero. Creemos firmemente que para la consecución de ese objetivo, se requiere el cumplimiento de dos condiciones:

- 1) reducir y contener la demanda internacional de drogas, e
- 2) incrementar las acciones de cooperación técnica, comercial y financiera, para facilitar el acceso de los productos alternativos peruanos (café y cacao, y otros), a mercados internacionales a precios justos.

Para tal efecto, el Estado Peruano fortalecerá su modelo de Desarrollo Alternativo, en base a un nuevo relacionamiento concertado con las distintas poblaciones de la región Andino-Amazónica. En este sentido, paralelamente a las acciones de interdicción y desarrollo alternativo estamos impulsando un nuevo “Pacto Social Ciudadano”, jurídicamente vinculante, que traduzca un compromiso construido entre el Estado y los productores de hoja de coca del Perú, que voluntariamente quieran acogerse a los beneficios de los programas de Desarrollo Alternativo, evitando las consecuencias sociales de la erradicación forzada de coca.

Dichas poblaciones deberán comprometerse a reducir voluntaria y progresivamente la producción de cultivos de coca y de drogas, acogidos a la legalidad para recibir a cambio y de manera inmediata los beneficios de la presencia del Estado y la cooperación internacional, a través de medios que permitan un Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, contribuyendo al desarrollo social que les permita establecer una vida digna para sus familias.

Esta nueva política velará asimismo, por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas frente al crecimiento descontrolado del Narcotráfico y a la deforestación, erosión del suelo y en general a la afectación al medio ambiente, hechos ligados a la producción de drogas ilícitas.

Tenemos la certeza que la forma más eficaz de avanzar en nuestra lucha común contra el tráfico ilícito de drogas, es a través de la detección e incautación de bienes y activos que constituyen patrimonios obtenidos de manera ilícita, que nos permita el desmantelamiento de organizaciones criminales complejas dedicadas al comercio internacional de cocaína y lavado de activos. En tal sentido, tenemos el firme propósito de direccionar nuestro Sistema Criminal en el rastreo, detección y sanción de tales organizaciones criminales.

Estamos convencidos que solo en la medida que países productores y países consumidores nos unamos para trabajar de manera conjunta, enmarcados en el Principio de la Responsabilidad Común y Compartida, seremos capaces de obtener mayores avances en la lucha mundial contra el tráfico ilícito de drogas que afecta a la sociedad de manera global.

Finalmente, deseo hacer de su conocimiento que el Perú está presentando un documento denominado: "Estrategia Peruana para el control del tráfico ilícito de drogas cocaínicas, basado en el Pacto Social del Estado con los ciudadanos", para conocimiento de los Estados miembros.